

1.- Organizador:

EDIREN cooperativa de salud-osasun kooperatiba

Tfno. 945 266 366 / www.ediren.com

Persona de contacto: Idoia Lizarralde

2.- Tema: "Historias del trabajo"

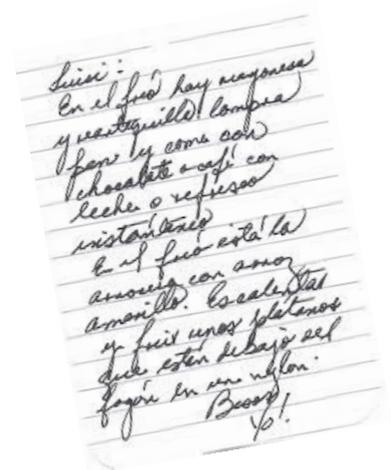
3.- Concursantes:

Mayores de 16 años.

Los socios/as y trabajadores/as de la cooperativa Ediren no pueden tomar parte en este concurso.

4.- Características:

- **Extensión máxima: 300 palabras, incluido el título.**
- Letra: Arial
- Tamaño letra: 12
- Interlineado: 1,5 líneas



5.- Presentación y recepción:

- **Máximo 2 microrrelatos por participante.**
- Los microrrelatos se remitirán en documento adjunto por correo electrónico a la siguiente dirección: kooperatiba@ediren.com, indicando en asunto: **II Concurso microrrelatos.**
- Los microrrelatos llevarán en la cabecera el título y el seudónimo con el que quieran figurar los/las participantes.
- En el mismo correo electrónico, en otro documento adjunto, se deberá indicar el nombre, apellidos, dirección y teléfono de contacto del autor o autora.
- **Fecha tope de entrega de los microrrelatos: viernes 23 de septiembre de 2016, incluido.**

6.- Premios:

1 er. premio: Cena para dos personas en el **restaurante Ko-Tarro** (Sancho el Sabio, 11 / Vitoria-Gasteiz)

2º premio: vale de masaje Ediren

Los premios se entregarán el jueves 29 de septiembre, a las 18,30h., en los locales de EDIREN: Errekatziki, 4 y 6 de Vitoria-Gasteiz.

Todos los/las participantes recibirán un “book” digital con todos los microrrelatos presentados en el concurso, con sus respectivos seudónimos.

7.- Jurado:

El jurado estará formado por los miembros de la mesa redonda que se desarrollará el jueves 29 de septiembre.

8.- Exposición:

EDIREN se encargará de exponer en sus locales los microrrelatos que participen en el concurso, durante las X Jornadas.

Todos los microrrelatos participantes en el concurso se publicarán en el Blog de la web de la cooperativa.

Los microrrelatos ganadores se publicarán también en la Página de Facebook de Ediren.

9.- Interpretación de las bases y resolución de incidencias no previstas en las mismas

EDIREN queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases. La concurrencia a este concurso implica la aceptación de las presentes Bases.